



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **088** 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, **11 MAYO 2009**

VISTOS:

El Informe N° 30-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 23 de abril de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, el Informe N° 098-2009-GRC/GRDS/OTDSIOPEPYME de fecha 28 de abril de 2009, emitido por la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

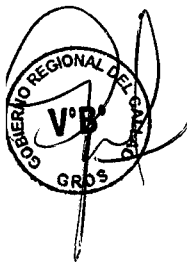
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 18 de marzo de 2009, se aprobó el expediente técnico de la Actividad: "**REVALORIZACION DE LA IMAGEN DE LA MUJER CHALACA Y SENSIBILIZACION DE SU ROL INTEGRADOR**", con un presupuesto analítico desagregado por la suma de **S/. 114,181.50 (Ciento Catorce Mil Ciento Ochenta y Uno con 50/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de febrero de 2009, y un plazo de ejecución de treinta días (30) días naturales, según Cronograma de Ejecución, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 19 de marzo de 2009, se expide el ACTA DE INICIO de la ejecución de la Actividad denominada: "**REVALORIZACION DE LA IMAGEN DE LA MUJER CHALACA Y SENSIBILIZACION DE SU ROL INTEGRADOR**", suscrito por el Especialista Encargado de la Actividad y el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa, dando inicio de la actividad de acuerdo a las acciones consignadas en el Expediente Técnico aprobado;

Que, mediante Informe N° 030-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 23 de abril de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES Responsable de la Actividad, en el cual solicita aprobar con efecto anticipado la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por veintitrés (23) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de marzo de 2009, que se computan del **18 de abril hasta 12 de mayo de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

Que, consecuentemente el Responsable, señala que, en función a lo anotado esta ampliación se requiere a fin de cumplir con el saldo de las metas físicas - financieras de la Actividad, según el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN de la Actividad, que se detalla en Anexo N° 01 y debe ser aprobado con la presente resolución. Por otro lado indica que no pudo solicitar la ampliación en forma oportuna excediéndose el acto administrativo respectivo, por las causas descritas en su Informe citado en el señalado en el considerado que antecede;

Que, mediante documento de Vistos, de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando se apruebe con efecto anticipado la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado Resolución Gerencial Regional N° 033-2009--GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 18 de marzo de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por un total de veintitrés (23) días naturales, que se computan desde el 18 de abril hasta el 12 de mayo de 2009, concordante con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;



Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos N°s 16°, 17° y 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG -Normas de Control Interno;

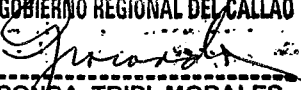
Que, asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008, contando con el visto de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR, por las razones expuestas, con efecto anticipado la AMPLIACIÓN DE PLAZO del Expediente de la Actividad "**REVALORIZACION DE LA IMAGEN DE LA MUJER CHALACA Y SENSIBILIZACION DE SU ROL INTEGRADOR**", por veintitrés (23) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de marzo de 2009, que se computan del **18 de abril hasta el 12 de mayo de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que ANEXO N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GIOCONDA TRIPI MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: "REVALORIZACION DE LA IMAGEN DE LA MUJER CHALACA Y SENSIBILIZACION DE SU ROL INTEGRADOR"

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO TOTAL: 53 DIAS	
	30 DIAS	23 DIAS
	19/03/2009 AL 17/04/2009	18/04/2009 AL 12/05/2009
1. Aprobación del Expediente de la Actividad.	X	
2. Ejecución del Proceso de Adquisiciones y Contrataciones de los bienes, insumos y servicios requeridos para la ejecución de la Actividad.	X	X
3. Ejecución del Componente I: Estimulo a Mujeres Chalacas.	X	
4. Ejecución del Componente II: Exposición de Artes Plásticas	X	
5. Ejecución del Componente III: Campeonato Deportivo Interdistrital.		X
6. Ejecución del Componente IV: Feria de Exposición y Venta de productos Artesanales	X	
7. Ejecución del Componente V: Atención Integral de Salud	X	
8. Ejecución del Componente VI: Misa de acción de Gracias	X	
9. Ejecución del Componente VII: Caminata de Visibilización	X	
10. Ejecución del Componente VIII: Romería	X	
11. Ejecución del Componente IX: Forum Regional	X	
12. Ejecución del Componente X: Distinción a Mujeres Notables.	X	
13. Seguimiento y Monitoreo del Desarrollo de la Actividad	X	X
14. Informe Financiero y Cierre de la Actividad. Aprobación de Expedientes		X

